



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
ÁREA DE PRESIDENCIA
ANUNCIO

ASUNTO: Aprobación Definitiva de la Nueva Identidad corporativa/logo de la Diputación de Sevilla.

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 25 de julio del año en curso, la nueva Identidad Corporativa a través de una propuesta de nuevo logo, se ordenó su publicación en el BOP Y BOJA previsto en los arts. 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Por consiguiente, mediante Anuncio se abrió periodo de información pública sin haberse presentado alegación o reclamación a la misma por un plazo de veinte días entre el 1 de agosto y el 4 de septiembre del corriente, ambos inclusive desde la publicación en el BOP nº 148 de 31 de julio de 2024 y en el BOJA nº 152 de 6 de agosto de 2024 según certificado de la Secretaría General de fecha 10/09/2024. Igualmente, fue complementada su publicación en algunos medios de comunicación con repercusión provincial según determina el informe del Gabinete de Comunicación de fecha 11/09/2024.

Por todo ello, el Acuerdo Plenario inicial de la aprobación de la nueva identidad corporativa de la Diputación de Sevilla se eleva a definitivo al no haberse interpuesto alegaciones en el periodo de información pública según el apartado Quinto de dicho Acuerdo-Plenario, procediéndose a su publicación en el Tablón-e, de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General
 PD. Resolución N.º 5055/2023

Código Seguro De Verificación:	Ud29E8IFCz2MZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/09/2024 14:42:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ud29E8IFCz2MZ2eVsdN8JA==		

